tancias de doña Ángeles Vivancos García contra la empresa Crazy Park, S. L. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Crazy Park, S. L. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.020,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 18 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—65.908.

CREACIONES CALZAMADRID, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 110/07 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Concepción Sierra Mejías sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Creaciones Calzamadrid, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.180,55 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de octubre de 2007.–Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua.–65.856.

CRISTALERÍA J. DEL POZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 4/2007, dimanante de los autos número 333/2006, a instancia de Universal Mugenat, contra Cristalería J. del Pozo, Sociedad Anónima, en la que con fecha 9 de octubre de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Cristalería J. del Pozo, Sociedad Anónima, con CIF B-41117235, en situación de insolvencia por importe de 26.039,04 euros de principal, más la cantidad de 5.207,80 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de octubre de 2007.—Doña Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—65.891.

CRISTINA PÉREZ TINABOM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre cantidad Demanda n.º 559/06, ejecución n.º 42/07 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Hortensia Moreno Cid Manzanedo y Jesús Antonio Serna Salgado, contra Cristina Pérez Tinabom, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 23 de octubre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Cristina Pérez Tinabom, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12.042,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—María José Farelo Gomez, Secretaria del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.—65.866.

CRISTO DE LA MATA, S.L. (Cedente)

DOÑA MARÍA DEL PILAR MORALES DE JÓDAR

DOÑA MARÍA ADELAIDA MORALES DE JÓDAR,

DON MANUEL MORALES DE JÓDAR

DON FRANCISCO JOSÉ MORALES DE JÓDAR (Cesionarios)

La Junta general extraordinaria celebrada el 29 de octubre del 2007 acordó que la disolución acordada en la Junta general extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2007 se realizará mediante cesión global de activos y pasivos a los socios, doña María del Pilar Morales de Jódar, doña María Adelaida Morales de Jódar, don Manuel Morales de Jódar y don Francisco José Morales de Jódar.

Se hace constar los derechos que asisten a los acreedores de la cedente y de los cesionarios de obtener el texto íntegro del acuerdo y de oponerse a la misma en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado.

Sevilla, 29 de octubre de 2007.—Administradora y Liquidadora, María Pilar Morales de Jódar.—67.322.

CUSTODIO ALBERTO COIMBRA FERREIRA

Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 91/06, a instancia de Fundación Laboral del Principado de Asturias ,sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Custodio Alberto Coimbra Ferreira con NIF X-02861704-K en situación de insolvencia provisional, por importe de 3227,75 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 9 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial.—65.902.

CYES DIVISIÓN INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad absorbente)

CYES INICIATIVAS, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Cyes División Inmobiliaria, Sociedad Limitada, y Cyes Iniciativas, Sociedad Limitada, han adoptado en sus respectivas Juntas universales extraordinarias, celebradas el día 16 de octubre de 2007, los siguientes acuerdos:

Aprobar los balances de fusión de Cyes División Inmobiliaria, Sociedad Limitada, y Cyes Iniciativas, Sociedad Limitada, cerrados ambos a fecha 31 de julio de 2007.

Aprobar la fusión de Cyes División Inmobiliaria, Sociedad Limitada, y Cyes Iniciativas, Sociedad Limitada, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución sin liquidación de Cyes Iniciativas, Sociedad Limitada. La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión y que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 17 de octubre de 2007.–El Secretario del Consejo de Administración de Cyes División Inmobiliaria, S. L., Ricardo Ciudad Gordillo.–El Secretario del Consejo de Administración de Cyes Iniciativas, S. L., Ignacio Felipe Almenar Lafuente.–66.968.

1.a 6-11-2007

D. JOSÉ DAMIÁN ALONSO HORTIGÜELA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 74/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Alberto Velasco Pérez y Don Krasimir Geiorgiev Kolev, contra «Don José Damián Alonso Hortigüela», se ha dictado, en fecha 28 de septiembre de 2007, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 8.492,75 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 23 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—65.910.

DANIEL BUSTELO HAMED

Declaración de insolvencia

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 38/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Javier Martín Álvarez contra la empresa Daniel Bustelo Hamed, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 2 de octubre de 2007, auto por el que se declara al ejecutado Daniel Bustelo Hamed en situación de insolvencia total por importe de 1.346,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 19 de octubre de 2007.–Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.–65.889.

DESAIDE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Biz-kaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución 295/06, se ha dictado Auto de fecha 23-7-07 cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de las presentes